MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

**RESOLUCION Nº 06 /12**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA TERMINAL, MERCADO Y PLAZA MUNICIPAL DE CAAZAPÁ A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MONGES Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapá, 16 de Enero del 2012

**VISTO**: El Proceso administrativo formado para la **Construcción y remodelación de la terminal, mercado y plaza municipal de Caazapá** y…

**CONSIDERANDO**: Que la administración ha realizado la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron cinco oferentes, que presentaron sus ofertas y todas las documentaciones exigidas en la LPN Nº 1/11 de fecha veintitrés de diciembre del 2011, conforme dictamen de la comisión de evaluación, que recomienda la adjudicación a la oferta presentada por:
**CONSTRUCTORA MONGES**
**Construcción y remodelación de la terminal, mercado y plaza municipal de Caazapá**
**Total de la Oferta…….. 1.796.922.460 Gs.**

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que la citada empresa presento una oferta que cumplió con todo los requisitos exigido en la LCO Nº 1/11.

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Art.1ro: ADJUDICAR** la **Construcción y remodelación de la terminal, mercado y plaza municipal de Caazapá** a la empresa **CONSTRUCTORA MONGES** por un monto global de **1.796.922.460** (Mil setecientos noventa y seis millones novecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta guaranies)

**Art.2do: SUSCRIBIR** el correspondiente CONTRATO.

**Art.3ro: ANOTAR**, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ · SECRETARIA GENERAL ·

Miguel Angel Sarubbi Alvarez
Secretario General

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

Intendente Municipal

Abog. Pedro A. Díaz Verón
Intendente Municipal